

Río Gallegos, 13 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 72.753/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Bárbara Alexandra DIAZ ROBLES solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, de la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE a fs. 81 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 83 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comunicación Gráfica y Taller I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 86 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

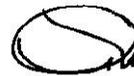
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Bárbara Alexandra DIAZ ROBLES (D.N.I. N° 40.387.286) en la asignatura Comunicación Gráfica y Taller I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos y Lenguaje I y Producción Gráfica de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Bárbara Alexandra DIAZ ROBLES del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG